

Señor/a Director/a

Como en reiteradas ocasiones y valorizando la comunicación permanente que entablamos con Ud., nos dirigimos nuevamente para solicitar su colaboración. El propósito radica en actualizar la información que se releva sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos. Su respuesta implica poder disponer de estadísticas oportunas, confiables y de suma utilidad para la toma de decisiones.

De la misma manera que lo hacemos todos los años, le enviamos el cuadernillo de Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo anterior. Ud. notará que se han introducido algunas modificaciones en dicho cuadernillo a fin de facilitar la recolección y mejorar la información producida. Estos cambios han sido propuestos y acordados con representantes de todas las provincias.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística de su jurisdicción dentro de los 10 días de la recepción del mismo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su apoyo y quedamos a su entera disposición para todas las consultas que considere realizar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2003

EDUCACIÓN
ESPECIAL

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/POLIMODAL
TALLERES
INTEGRACIÓN

MATRÍCULA Y CARGOS



MINISTERIO de
EDUCACIÓN,
CIENCIA y TECNOLOGÍA

DiNIECE

Dirección Nacional de Información y
Evaluación de la Calidad Educativa



Red Federal de
Información Educativa

UNIDADES de ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4297639 y 0800-222-2338

Capital Federal
(011) 43716104

Catamarca
(03833) 437747

Chaco
(03722) 453176

Chubut
(02965) 485264

Córdoba
(0351) 4331651 / 4331677

Corrientes
(03783) 464224

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(03717) 424062

Jujuy
(0388) 4221395

La Pampa
(02954) 453444 / int. 106

La Rioja
(03822) 453744

Mendoza
(0261) 4492834 / 4492701

Misiones
(03752) 447365 / int. 125

Neuquén
(0299) 4494219

Río Negro
(02920) 422431 / 425220

Salta
(0387) 4361162

San Juan
(0264) 4277375

San Luis
(02652) 451189

Santa Cruz
(02966) 437815

Santa Fe
(0342) 4506800/431 / int.
2218/2230

Santiago del Estero
(0385) 4240723

Tierra del Fuego
(02901) 441433

Tucumán

INSTRUCCIONES GENERALES

• Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos.

Cuadernillo naranja: para formación profesional.

Cuadernillo marrón: para educación artística.

Cuadernillo rojo: para los trayectos técnicos profesionales y/o itinerario formativo.

Cuadernillo amarillo: para los servicios complementarios.

• Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

• Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas o dudas para llenarlos deben ser efectuados siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

• Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los 10 días de la recepción del mismo**, y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

• El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

• El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. **Los datos se refieren al 30 de abril de 2003.**

• Revise el contenido total del cuadernillo para garantizar la información completa de todos los cuadros y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

• Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

• Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y módulos para cada uno de ellos, evitando todo tipo de duplicación.

• Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y de los códigos a utilizar.

• Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos

Datos requeridos al 30 de abril

No incluir en el nivel inicial a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

INICIAL

1. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

	Tipo de problemática atendida									Múltiple
	Mental			Física				Social		
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social	
				Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos					
Estimulación Temprana										
Nivel Inicial										

Estimulación temprana: atención que se brinda desde el nacimiento hasta los tres años de edad aproximadamente.

Nivel inicial: educación que se extiende a partir de los tres años de edad hasta el ingreso al nivel primario.

Tipo de problemática atendida: consignar la cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

Alto riesgo social: niños y jóvenes que se hallan en estado de abandono o peligro moral o material. Incluir a los niños con problemas nutricionales usualmente derivados por áreas de salud.

En la problemática Múltiple incluir a los alumnos que tienen más de un tipo de problemática o discapacidades asociadas. Por ejemplo, si un alumno tiene una problemática mental y física debe figurar únicamente en la columna de "Múltiple".

No incluir en el nivel primario a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

NIVEL PRIMARIO/EGB

2. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

Grado/Año	Tipo de problemática atendida										Múltiple
	Mental			Física				Social		Desviaciones normales de la inteligencia	
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social		
				Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos						
1°											
2°											
3°											
4°											
5°											
6°											
7°											
8°											
9°											
Organización no graduada											

Nivel primario/EGB: educación obligatoria cuya edad mínima de ingreso es seis años.

Grado/año: completar la cantidad de alumnos por grado/año de estudio.

Organización no graduada: consignar la matrícula que no trabaja con contenidos equiparables a grado/año.

Datos requeridos al 30 de abril

5.2. ALUMNOS MATRICULADOS POR TALLER Y OTRAS ACTIVIDADES. 2003

Reservado codificación	Denominación exacta del taller/actividad con su orientación/especialidad	Tipo de problemática atendida										
		Mental			Física				Social		Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social		
					Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos						

6. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN

País / continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Resto de los países de América	Europa	Asia	Otros
Alumnos										

Denominación del taller/otras actividades: especifique en cada fila la denominación exacta del taller con su orientación/especialidad y la cantidad de alumnos matriculados por tipo de problemática atendida.

Si un alumno concurre a más de un taller incluirlo en cada uno de ellos.

INTEGRACIÓN

7. ALUMNOS INTEGRADOS. 2003

Nivel / Servicio	Tipo de problemática atendida									Grupos atendidos	
	Mental		Física				Social		Desviaciones normales de la inteligencia		Múltiple
	Leve	Moderada	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social			
			Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos							
Común	Inicial										
	Primario										
	EGB 1 y 2										
	EGB 3										
	Medio										
	Polimodal										
Primario/EGB Adultos											
Medio/Polimodal Adultos											
Residencia Laboral/Pasantías/artística											

Alumnos extranjeros por país/continente de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan y que concurren a alguna de las ofertas educativas del establecimiento.

Alumnos integrados: completar la cantidad de alumnos que cursan sus estudios en la escuela común o de adultos con apoyo de un docente integrador o incluidos en alguna "estrategia de integración".

Alumnos integrados a residencia laboral/pasantías/artística: consignar la cantidad de alumnos que se encuentran incluidos en alguna "estrategia de integración e inserción al ámbito laboral" en distintas instituciones de la comunidad.

Completar la cantidad de alumnos matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2003 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

EDADES

8.1. ALUMNOS POR EDAD SEGÚN NIVEL / SERVICIO. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados dentro de cada oferta educativa (estimulación temprana, nivel inicial, nivel primario/EGB y nivel medio/polimodal).

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2003 para el período común y al 31 de diciembre de 2002 para el período especial																				
	Total	Varones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y más
Estimulación Temprana																							
Nivel Inicial																							
Nivel Primario/EGB																							
Nivel Medio/Polimodal																							

8.2. ALUMNOS POR EDAD EN TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 5.1

Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2003 para el período común y al 31 de diciembre de 2002 para el período especial																		
	Total	Varones	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más	
Talleres y otras actividades																					

8.3. ALUMNOS INTEGRADOS POR EDAD SEGUN NIVEL / SERVICIO. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 7

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2003 para el período común y al 31 de diciembre de 2002 para el período especial																			
	Total	Va-	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más
Común	Inicial																					
	Primario																					
	EGB 1 y 2																					
	EGB 3																					
	Medio																					
	Polimodal																					
Primario/EGB Adultos																						
Medio/Polimodal Adultos																						
Residencia Laboral/Pasantías / artística																						

Cantidad total de grupos escolares/ secciones: indicar cuántos grupos escolares/secciones funcionan para cada una de las ofertas educativas. No incluir los grupos de Pre-talleres.

Sección: se define a una **sección** como el grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. El grupo o sección puede estar formado por un solo alumno.

9. TOTAL DE GRUPOS ESCOLARES / SECCIONES

Estimulación Temprana	Nivel Inicial	Nivel Primario / EGB	Nivel Medio/ Polimodal	Talleres/ Otras actividades

Datos requeridos al 30 de abril

CARGOS DOCENTES

10. CARGOS DOCENTES

Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Planta funcional					
Director					
Director con clase anexa					
Vicedirector					
Secretario					
Preceptor/auxiliar docente					
Maestro de estimulación temprana o estimulador					
Maestro de grupo escolar de nivel inicial					
Maestro de grupo escolar de nivel primario					
Maestro de apoyo o integrador/nivelador (1)					
Maestro domiciliario					
Maestro hospitalario					
Maestro de pre-taller					
Maestro de taller					
Cargos de equipo técnico interdisciplinario (2)					
Maestros de áreas especiales (3)					
Otros cargos docentes					

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas.

Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.

Cargos docentes: verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Desagregar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

(1) Maestro de apoyo o integrador/nivelador: es aquel docente que posibilita la efectiva adaptación del niño a la escuela común, a través del trabajo coordinado con el maestro de escuela común.

(2) Cargos de equipo técnico interdisciplinario: está integrado por profesionales especializados en este tipo de problemáticas cuya función es terapéutico-educativa. Se incluyen a los asistentes sociales, médicos, fonoaudiólogos, oftalmólogos, pediatras, kinesiólogos, psicólogos, psicómetras, psicopedagogos, musicoterapeutas u otro similar.

(3) Maestros de áreas especiales: son los que desempeñan actividades complementarias o de afianzamiento de la enseñanza de habilidades básicas. Se incluyen a los docentes de actividades prácticas, música, educación física, plástica u otro similar.

11 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

12 HORAS CÁTEDRA

Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Planta funcional					
Cantidad total de horas cátedra semanales					

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los **cargos y horas cátedra** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: Si la planta del establecimiento además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

13 HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes

14 CARGOS NO DOCENTES

Planta funcional			Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

Personal docente en actividad: Consignar el total de personas que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, pertenezcan a esta planta funcional, sean contratados o pertenezcan a otra planta funcional. No incluir ausentes por uso de licencia o comisión de servicio.

Total de docentes en actividad: Deberán incluirse a todas las personas con designación docente cumplan funciones frente alumnos, directivas o de apoyo. Deben incluirse los docentes en tareas pasivas y aquellos designados por hora cátedra.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes tareas pasivas: consignar la cantidad de docentes que al 30 de abril se encuentran en tareas pasivas.

Personal en otras funciones: consignar el total de personas que no tienen cargo en la planta funcional ni están contratados por el establecimiento.

15. PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Docentes en tareas pasivas		

16. PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES

	Total	Varones
Personal que cumple funciones sin designación en este establecimiento		

Datos requeridos al 30 de abril

17. otros datos del establecimiento

17.1. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN *

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio	Gratuito	No Gratuito
Copa de leche		
Almuerzo		
Refrigerio		
Cena		

* No incluir a los alumnos integrados a la educación común y de adultos.

No colocar cruces.
La información requerida es de cantidad de personas.

17.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Indique la cantidad de alumnos internos	Total	Varones
Estimulación temprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.3. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE EN SU MATRÍCULA POBLACION ABORIGEN

Indique la cantidad de alumnos aborígenes	Total	Varones
Estimulación temprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.4. TOTAL DE ALUMNOS Y GRUPOS ESCOLARES DEL ESTABLECIMIENTO AL 30 DE ABRIL DE 2003 *

Alumnos	Grupos escolares

Total de alumnos y de grupos escolares: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de grupos escolares con que cuenta el establecimiento al **30 de abril del año en curso**.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

Ámbito: hace referencia al espacio geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- **urbano:** son los núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes.
- **rural aglomerado:** son los núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- **rural disperso:** son los núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen una estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

- 1) **Jornada simple:** es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.
- 2) **Jornada completa:** es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de aprendizaje y enseñanza.

18. características del establecimiento

18.1. INDICAR LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO

18.2. INDICAR EL ÁMBITO DEL ESTABLECIMIENTO

Urbano	Rural aglomerado	Rural disperso
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.3. TENENCIA DE COOPERADORA

Con Personería Jurídica	<input type="checkbox"/>
Sin Personería Jurídica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

18.4. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA?

	Si	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.5. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL

Nivel / Servicio	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Estimulación Temprana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario / EGB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio / Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Talleres y otras actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.6. MENCIONE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO:

Programas y Proyectos	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------

18.7. TIPO DE JORNADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

	Jornada Simple	Jornada Completa	Ambos tipos
Estimulación Temprana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario / EGB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio / Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Talleres y otras actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.8. TIENE CONVENIO CON:

18.9. EN EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORA?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CANTIDAD DE COMPUTADORAS POR TIPO Y USO

	486 o inferior	Pentium o superior	Otras
Con fines administrativos exclusivamente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Con fines pedagógicos exclusivamente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Con ambos tipos de fines	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

18.10. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GLOSARIO*

Los términos que se incluyen forman parte del glosario elaborado por representantes de todas las unidades de Estadística Educativa del país en conjunto con los representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Tipos de educación:

Son las diferentes formas en que se organiza la educación en función de la población a la que se dirigen, definida a partir de la edad de los alumnos, de sus necesidades educativas, o de sus inquietudes o motivaciones. Cada uno de los tipos de educación cuenta con una organización curricular específicamente diseñada, con modalidades pedagógicas particulares y una articulación interna en niveles de complejidad creciente. Los Tipos de Educación son: Común, Especial, Adultos, Artística y Otros.

a) Educación Común: Está destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr que la población escolarizada adquiera los conocimientos, las destrezas, capacidades, actitudes y valores que la estructura del sistema educativo prevé en los plazos y en las edades teóricas previstos. Los contenidos apuntan a la formación general, permitiendo la especialización a medida que el alumno avanza en los niveles educativos.

b) Educación Especial: Se dirige a las personas con necesidades educativas especiales motivadas por causas de tipo psico-físico y/o social, que requieren atención específica de manera transitoria o permanente. Atendiendo a esta diversidad, sus estrategias de enseñanza se caracterizan por una alta flexibilidad y por tanto variabilidad (sistemas diferentes de organización de contenidos, de evaluación y de acreditación), definidas a partir de la problemática particular que presenten los sujetos.

c) Educación de Adultos: Está destinada a jóvenes y adultos que no accedieron o completaron la educación general básica y/o polimodal en los términos previstos y a quienes necesiten desarrollar capacidades técnicas y/o profesionales. Pretende el desarrollo integral, el enriquecimiento de habilidades y la adquisición y/o actualización de conocimientos en áreas específicas, en el marco de la inserción social.

d) Educación Artística: Responde a las necesidades de aquellas personas que a partir de diferentes motivaciones, inquietudes e iniciativas demandan una educación en los diversos campos del arte.

e) Otros: Incluye aquellos servicios no contemplados en los tipos de edu-

cación anteriores. Atienden a los sujetos comprendidos o no, en los otros tipos de educación de la estructura formal o no formal, con la finalidad de enriquecer las ofertas educativas y ofrecer otras acciones de desarrollo y capacitación.

Niveles:

Los niveles son los tramos en que se estructura el sistema educativo formal. Se corresponden con las necesidades individuales de las etapas del proceso psico-físico-evolutivo articulado con el del desarrollo psico-físico-social y cultural.

Los niveles son:

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación General Básica (EGB): Tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, la apropiación de conocimientos elementales y comunes, imprescindibles para toda la población. Para Educación Común, la EGB es obligatoria y consta de 9 años de duración, a partir de los 6 años de edad. Está organizada en 3 ciclos. Este nivel existe para los Tipos de Educación Especial, de Adultos y Artística, con las particularidades que cada Tipo de Educación requiere.

c) Polimodal: Tiene por objeto profundizar el conocimiento en un conjunto de saberes según modalidades y orientaciones científicas, técnicas, humanísticas, sociales etc. Para la Educación Común, tiene una duración de 3 años como mínimo después del cumplimiento de la Educación General Básica. Este nivel existe para los tipos de Educación Especial, de Adultos y Artística, con las particularidades que cada tipo de Educación requiere. Existen Trayectos Técnicos Profesionales y/o Itinerarios Formativos como una oferta complementaria integrada a este nivel. En ellos, los alumnos reciben, además del título de base de la

orientación polimodal cursada, una o más certificaciones técnicas.

d) Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

e) Cuaternario: Es la formación de posgrado que tiene como requisito haber terminado la etapa de grado o acreditar conocimiento y experiencia suficientes para el cursado del mismo. Tiene como objetivo profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica mediante la investigación, la reflexión crítica sobre la disciplina y el intercambio sobre los avances en las especialidades. Incluye especializaciones, maestrías y doctorados.

Educación formal:

Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso entre niveles educativos equivalentes.

Educación no formal:

Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal.

Establecimiento educativo:

Es la unidad donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo -ley, decreto, resolución o disposición-. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a

un grupo de alumnos.

Dicha educación puede impartirse en el mismo lugar físico donde se encuentra el responsable pedagógico-administrativo, fuera del mismo, o en forma combinada, independientemente de la organización y modalidad de prestación (presencial o a distancia).

Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones.

a) Sede

Es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica-administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.

b) Anexo

Es la sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativamente de una localización-sede y funciona en otro lugar geográfico.

Unidad educativa formal:

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel. Entre las unidades educativas de EGB se pueden distinguir:

- Unidades educativas de EGB que ofrecen 1°, 2° y 3° ciclo
- Unidades educativas de EGB que ofrecen sólo 1° y 2° ciclo
- Unidades educativas de EGB que ofrecen sólo 3° ciclo

Unidad educativa no formal:

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

Datos requeridos al 30 de abril

Datos de identificación del establecimiento

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO**DOMICILIO INSTITUCIONAL**

Número y nombre completo del establecimiento

Domicilio (institucional)

Barrio

Localidad o paraje

Teléfono

Dirección de correo electrónico

Código postal

Departamento o partido

DOMICILIO POSTAL

Destinatario

Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)

Localidad o paraje

Código postal

Departamento o partido

Confeccionó este cuadernillo:

Apellido y nombre: _____

Cargo: _____

Horario en el que se desempeña: _____

Datos del director:

Apellido y nombre: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____

Firma y sello